

MXDP/CAT.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIAACTA SESION ORDINARIA No92

- En Providencia a 18 de Agosto de 1992, siendo las 8.30 horas se reúne el CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde (S) DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, actuando como secretario la Secretario Abogado Municipal DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación DON JAIME GUZMAN MIRA

1. ASISTENTES1.1. CONSEJEROS INTEGRANTESORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DON ALIRO CORREA SEPULVEDA T - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO T
ERRAZURIZ
- DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA S - DON DARIO VERDUGO BINIMELIS T

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN T - DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND T
- DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL T - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN T

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DON FERNANDO EDWARDS MOLLER T - DON PEDRO NAVARRETE IZARNO- T
IBM CHILE S.A. TEGUI
CLINICA SANTA MARIA
- DON ARTURO GANA DE LANDA T - DON FERNANDO RABAT GRAELL T
SOCIEDAD DE TRANSPORTES MECANI- HOTELERA Y TURISMO INTERNA-
ZADOS SAN CRISTOBAL S.A. CIONAL
- DON FERNANDO HERRERA GARCIA S
CIDEF S.A.
- DON SERGIO KARADIMA FARIÑA T
ALMACENES PARIS S.A.

SECRETARIA MUNICIPAL

1.2. CONSEJEROS SUPLENTES

- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES
- DOÑA ELBA PIZARRO HUARA

1.3. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL

1.4. EXCUSAS

- Excusaron su inasistencia los siguientes consejeros:
- DON FERNANDO DE AGUERO CORREA
- DON DAVID FRIAS DONOSO
- DON JAIME HERRERA RAMIREZ
- DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

2. TEMAS DE LA TABLA

- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°91
- INFORME ESTUDIOS EDUCACION
- EXPROPIACIONES
- PERMISOS
- SUBVENCIONES
- PROPUESTAS PRIVADAS
- VARIOS
- EL SR. ALCALDE (S) EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA ABRE

LA SESION.

2.1. Aprobación Acta Sesión Anterior

- El Sr. Alcalde (S) ofrece la palabra a los Señores Consejeros respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°91 de 4 de Agosto de 1992.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Intervienen los siguientes consejeros :

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Expresa que no figura su asistencia a la sesión pasada.

CONSEJERO DON ARTURO GANA DE LANDA

- Señala que no se indica en el tema Varios, su consulta sobre el Proyecto de Educación.

CONSEJERO DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA

- En relación con el nombre de la obra denominada "Provisión e Instalación de reja protectora en bandejón de Jardines en Avda. El Bosque entre Avda. Tobalaba y Eliodoro Yáñez" que aparece en la página 19, expresa que como se han puesto monolitos y no rejas, el término reja estaría mal usado.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación explica que se va a colocar una reja de fierro en forma circular, y que en algunos lugares se han puesto, además, estos topes metálicos como complementación de las rejas.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Indica que en la última página donde se refiere al Parque Bustamante no se dejó establecido lo dicho por él en cuanto que la empresa Almacenes Paris S.A. ofreció recoger firmas en la Plaza Lyon en defensa del Parque. Además lamenta muchísimo no haber tenido la cooperación de personal de la Municipalidad para la recolección de firmas y que a pesar de ello, en 2 horas, se obtuvieron siete hojas firmadas.

- No existiendo otras observaciones por parte de los Señores Consejeros se dá por aprobada el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA MUNICIPAL

2.2. Informe Estudios Educación

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que el primer tema de la tabla se refiere al informe de avance de la etapa de diagnóstico del Proyecto de Educación para la Comuna, lo cual fue solicitado reiteradamente por el consejero Don Arturo Gana de Landa. Señala que el estudio fue encargado a la Sra. Rebeca Fuenzalida quien informará sobre el particular.

- El informe de la Sra. Rebeca Fuenzalida se inserta a la presente acta como ANEXO N°1.

- El Sr. Alcalde (S) expresa a los Señores Consejeros que la sumatoria de los proyectos de educación de cada uno de los establecimientos educacionales municipales conformarán finalmente el "Proyecto Educativo Comunal".

- El Sr. Alcalde (S) consulta a la Sra. Rebeca Fuenzalida que flexibilidad tendrán los proyectos educativos de los colegios para hacer cambios en ellos.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida dice que se va a colocar una cláusula de flexibilidad para el caso que el proyecto en alguna de sus partes no resulte, lo que permitiría modificarlo a futuro.

- Intervienen los siguientes consejeros sobre el tema:

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- No entiende el porqué se está haciendo un programa para cada colegio y no uno para la comuna.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida contesta que todos los colegios pertenecen a la Comuna de Providencia, pero tienen características

particulares, como algunos que ponen énfasis en la enseñanza de idiomas, otros en el ingreso a la Universidad, por lo que dan mucha importancia a la preparación para la Prueba de Aptitud Académica.

- El Sr. Karadima consulta si no es peligroso establecer colegios a, b, y c, ya que es lógico pensar que los mejores colegios son los que tienen mejores resultados en la Prueba de Aptitud Académica.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida dice que no es peligroso debido a que cada colegio tiene una particularidad y los padres lo eligen por tal motivo y también porque es una realidad que no todos los jóvenes llegan a la Universidad. El 4to. Medio en estos momentos se ha convertido en la preparación y entrenamiento para entrar a la Universidad, y la materia del 4to. Medio no importa tanto. Actualmente está en revisión la Prueba de Aptitud Académica, y no se sabe si va a seguir aplicándose.

- El Sr. Karadima dice que aún no le queda claro el que se esté partiendo de la base que en los colegios catalogados como "c" sus alumnos no tendrían la posibilidad de ingresar a la Universidad, lo que le parece malo.

- La Directora de Educación acota que los niveles de exigencia para el ingreso a los Colegios de Providencia es mucho más alto que en otras Comunas y que, además, existe la posibilidad de la enseñanza de un oficio para el alumno que tiene aptitudes técnicas.

CONSEJERO DON ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa dos inquietudes :1) que la subvención que se otorga para educación, originalmente era con el objeto de que los mejores liceos, los mejores administrados, tuvieran más alumnos, y por lo

tanto tuvieran más ingresos, de tal manera que la subvención está dirigida a la eficiencia a que el liceo sea el mejor y no a que los profesores sean los mejores, o los resultados sean los mejores, por lo cual hay una autoselección en el sentido de que la gente que quiere postular por ejemplo al Liceo N°7 va a tener un taco de 1.000 alumnos y otro liceo alternativo de mujeres a lo mejor va a tener 100, debido a que los resultados del primero son mejores, por lo tanto la subvención va a estar copada siempre al máximo.

- 2) Expresa que más que la parte técnica le preocupa principalmente como se implementa la parte moral en el programa educativo de Providencia.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida dice que el tema reviste real importancia y que si la parte moral no estuviera inserta en la parte pedagógica, no se haría nada; señala que normalmente una asignatura es un pretexto para enseñar valores morales como por ej: en la clase de Educación Física es fundamental que los niños aprendan a desarrollar los músculos, pero también el respeto al otro, el saber perder en un partido; en la asignatura de Biología es importante que conozcan qué son las células, pero más importante es que aprendan el valor de la vida, de la salud.

- Expresa que en Educación se da una cosa que es paradójica: que es más importante enseñar, la habilidad o el contenido; resulta que ambas cosas son importantes, pues no se puede enseñar una habilidad sin enseñar contenido.

- El Sr. Gana consulta cómo se pueden enseñar valores con profesores que muchas veces tienen pensamientos muy distintos o no

adecuados y cómo se puede conseguir que ellos enseñen los valores morales que se estiman adecuados.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida expresa que este es un desafío y que en estos momentos se está trabajando con los jefes técnicos de los colegios a quienes se les está explicando la parte técnica del Proyecto y porqué es buena; luego ellos enseñan a los profesores, los corrigen y evalúan su trabajo; por otra parte en muchos colegios hay actividades extra-prográmaticas tanto para los profesores como para los padres y apoderados, las que cuentan con gran participación de éstos y tienen muy buen nivel.

- El Sr. Alcalde (S) dice que es importantísimo que los profesores tengan los valores morales que se pretende enseñar a los alumnos, destacando que el profesorado de Providencia tiene un muy buen nivel en general. Agrega que dentro del Proyecto Educativo es tan importante el programa que hay para los alumnos como el programa que hay para los profesores.

- La Directora de Educación expresa que en el documento que se encontrará inserto en la presente acta se especifican en forma muy clara los valores educativos y morales del proyecto de educación.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Consulta si los profesores se pueden trasladar de un colegio otro, porque indiscutiblemente un buen profesor va a querer estar en un buen colegio, pues un colegio que esté patentado como que sus alumnos jamás entran a la Universidad, obviamente los profesores no van a ser nunca los mejores.

- La Sra. Rebeca Fuenzalida expresa que en los colegios de Providencia no se dá el caso ya que hay colegios abocados a la enseñanza básica y otros a enseñanza media con un muy buen nivel, y algunos profesores trabajan indistintamente en unos u otros e incluso en colegios fuera de la Comuna de Providencia.

- En relación con el traslado de los profesores la Directora de Educación dice que de acuerdo al Estatuto Docente no es posible trasladar a un profesor sin su anuencia, aún cuando no haya menoscabo en su función profesional.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- En relación a lo planteado por la Directora de Educación sobre el sistema de contratación de los profesores dice que no sabe si está en el Estatuto Docente, pero que no es un problema de éste sino de la ley laboral, pues el contrato de trabajo tiene que contener la función de la persona y cuando se cambia hay que contar con la anuencia de ella si no, no se puede efectuar.

- Asimismo expresa que uno de los proyectos de ley que se está viendo en el Congreso se refiere a las vacaciones de invierno y a las vacaciones del mes de Septiembre, existiendo una iniciativa para disminuir la vacaciones de verano, imputando a ellas las vacaciones durante el año; así se reconocería las vacaciones de invierno como un período obligado de vacaciones de los profesores, pues esto habría quedado fuera del Estatuto Docente.

- Dice que esto afecta especialmente a los colegios particulares, pero como en los contratos de trabajo con sus

profesores tienen otras condiciones, estos Colegios tendrían la posibilidad de operar de otra forma.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIMA

- Señala que si a los profesores los contrata la Corporación de Desarrollo Social, éstos pueden estar en uno u otro establecimiento enseñando la asignatura para la que se les contrató.

- La Directora de Educación expresa que de acuerdo al Estatuto Docente la planta de profesores de la Corporación de Desarrollo Social se debe enviar al Ministerio de Educación, y en ella se estipula la cantidad de profesores y horas de cada asignatura por cada establecimiento; al renunciar un profesor de una asignatura se debe contratar a través de la Corporación de Desarrollo Social un profesor suplente para suplir el cargo renunciado, por las mismas horas.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMÁN

- Expresa que no conoce el Estatuto Docente, pero considera que es una aberración espantosa. No obstante estima que si se dá la situación de un profesor que se quede con menos horas de clases y se niegue a tomar más horas en otro establecimiento, lo que cabe es ponerle término al contrato pagándole la indemnización correspondiente, pues no se puede aceptar estas situaciones.

CONSEJERO DON ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa que la solución dada por la consejera Alicia Romo le parece conveniente.

- A continuación el Sr. Alcalde (S) agradece a la Sra. Rebeca Fuenzalida su exposición sobre el tema, señalando que nuevamente se le invitará para que informe sobre el avance del estudio del Proyecto de educación.

2.3. Modificación Presupuestaria N°12

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que a continuación el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don Jaime Guzmán Mira, se referirá a la Modificación Presupuestaria N°12, que incluye Traspasos Dentro del Rubro Gastos.

- Dicha Modificación Presupuestaria se inserta a la presente acta como ANEXO N°2.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa a los Señores Consejeros que esta Modificación Presupuestaria N°12 se refiere exclusivamente a Traspasos Dentro del Rubro Gastos consistente en los siguientes Subtítulos, Items y Asignaciones :

- Subtítulo 31 - Item 52: "Terrenos y Edificios", se tenían asignados M\$148.205 y se aumenta en M\$142.400, cuyo incremento permite dar cumplimiento al Acuerdo N°681 en el que se dispuso la adquisición de la propiedad ubicada en Marchant Pereira N°930.

- Subtítulo 31 - Item 73 :

- 020 "Construcción Ensanche Avda. Bilbao" se tenían asignados M\$100.000 y se disminuyen M\$39.400, toda vez que esta cifra, contemplada como primer estado de pago, se cancelará dentro del Presupuesto del año 1993.

- 039 "Habilitación de inmueble para Segundo Círculo de Encuentros", se tenían asignados M\$100.000 y se disminuyen M\$65.000,

debido a que los M\$35.000 restantes se destinarán a la ampliación del actual local en Avda. Pedro de Valdivia esquina Juana de Arco.

- 044 "Construcción Complejo Municipal Sector El Aguilucho" se tenían asignados M\$105.000 y se disminuyen M\$39.000, pues sólo consulta la adquisición de la propiedad; el acondicionamiento se hará a través de la Corporación de Educación y Salud.

- Subtítulo 31 - Item 53 :

- 016 "Mejoramientos Varios en Pedro de Valdivia N°963, año 1992", se tenían asignados M\$2.000 y se aumenta en M\$1.000 para proyectos de especialidades en la casa destinada a oficinas de los Srs. Concejales.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa que el total en disminuciones y aumentos de esta Modificación Presupuestaria asciende a la suma de \$143.400.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N°12.

- Intervienen los siguientes consejeros :

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Consulta porque todavía no se empieza la demolición de las propiedades de Avda. Bilbao.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación dice que dichas demoliciones comenzaron en el sector de Bilbao al llegar a Román Díaz, son tres propiedades demolidas en el costado norte de la esquina señalada y en el sector de Miguel Claro se está efectuando paulatinamente.

Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°682: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN ANEXO N°3 DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. Expropiaciones

2.4.1. Modificación Acuerdo N°674 - Expropiación Parcial Inmueble Avda. Once de Septiembre N°1.363

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que mediante Acuerdo N°674 tomado en Sesión N°91 de 4 de Agosto de 1992 se aprobó en la cantidad de \$42.600.000 el monto provisional de indemnización por la expropiación parcial del inmueble ubicado en Avda. Once de Septiembre N°1.363. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras con posterioridad, esta expropiación se debe compensar con los derechos de edificación del inmueble que se construye en el lugar y cuyo monto asciende a la suma de \$7.999.076, según Convenio de Pago N°24 de 18 de Mayo de 1992. Por lo tanto el acuerdo se debería modificar en el sentido de establecer que el monto definitivo de la expropiación se compensará con los derechos de edificación aludidos.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°683: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°674 TOMADO EN SESION N°91 DE 4 DE AGOSTO DE 1992 EN EL SENTIDO DE APROBAR LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ONCE DE SEPTIEMBRE N°1363, ROL DE AVALUOS 517-36 Y 517-37, POR APLICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, FIJANDOSE COMO MONTO DEFINITIVO DE INDEMNIZACION

SECRETARIA MUNICIPAL

EN LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$42.600.000, CIFRA QUE SE PAGARA MEDIANTE COMPENSACION CON LOS DERECHOS DE EDIFICACION, ADEUDADOS POR EL PROPIETARIO SEGUN CONVENIO DE PAGO N°24 DE 18 DE MAYO DE 1992.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4.3. Rectificación Acuerdo N°633 - Expropiación Parcial Inmueble José Manuel Infante N°1639 y Lautaro N°866

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que mediante Acuerdo N°633 tomado en Sesión N°89 de 7 de Julio de 1992 se aprobó en la cantidad de \$16.833.150 el monto provisional de indemnización por la expropiación parcial del inmueble ubicado en calle José Manuel Infante N°1639 y Lautaro N°866, Rol de Avalúos 4008-8. No obstante, según lo informado por la Dirección de Obras al existir acuerdo con el propietario en cuanto al monto de la indemnización, corresponde, fijar la indemnización definitiva, por lo que propone rectificar el acuerdo citado.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°684: SE ACUERDA RECTIFICAR EL ACUERDO N°633 TOMADO EN SESION N°89 DE 7 DE JULIO DE 1992 QUE APROBO LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE MANUEL INFANTE N°1639 Y LAUTARO N°866, ROL DE AVALUOS 4008-8, POR APLICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL MONTO DEFINITIVO DE LA INDEMNIZACION ES LA SUMA DE \$16.833.150, QUE SE PAGARA MEDIANTE EL PERMISO DE OCUPACION POR EL PLAZO DE 10 AÑOS DE

SECRETARIA MUNICIPAL

LAS CONSTRUCCIONES EMPLAZADAS EN LA FRANJA EXPROPIADA DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION N°3951-91.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4.3. Rectificación Acuerdo N°326 - Expropiación Parcial Inmueble Avda. Santa María N°0888, Rol de Avalúos 106-5, 6, 7, 15 y 16

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que por Acuerdo N°326 tomado en Sesión N°60 de 4 de Junio de 1991 se aprobó efectuar la expropiación parcial del inmueble ubicado en Avda. Santa María N°0888, roles de avalúos 106-5, 6, 7, 15 y 16. De acuerdo a lo informado por Secplac esta expropiación sólo afectaría a los roles 106-7 por Avda. Bellavista y 106-16 por Santa María, razón por la cual sería necesario rectificar los números de roles indicados en el citado Acuerdo.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en rectificar dicho acuerdo.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°685: SE ACUERDA RECTIFICAR EL ACUERDO N°326 TOMADO EN SESION N°60 DE 4 DE JUNIO DE 1991 EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. SANTA MARIA N°0888, SOLO AFECTA A LOS ROLES 106-7 POR AVDA. BELLAVISTA Y 106-16 POR AVDA. SANTA MARIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

SECRETARIA MUNICIPAL

2.5. Subvenciones

2.5.1. Consejo Local de Deportes - Rama de Badminton del Club Providencia

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que con fecha 21 de Enero de 1992 se aprobó una subvención de \$1.000.000 para el Consejo Local de Deportes, destinada a la rama de Badminton del Club Providencia, para su participación en la Copa de la Amistad en la ciudad de Antofagasta y la contratación de un profesor para la enseñanza y perfeccionamiento de esa disciplina deportiva. La rama de Badminton ha informado por carta de 17 de Agosto de 1992 que la Asociación de Badminton de Antofagasta, por falta de financiamiento, debió aplazar el torneo mencionado para el próximo año, y que la contratación de un profesor peruano, con quien se había logrado un acuerdo, no se materializó, por lo que solicita cambiar el objetivo de la subvención mencionada por lo siguiente :

- Implementación deportiva y organización y desarrollo del Campeonato Nacional 1992 y del Campeonato Abierto a desarrollarse los días 9, 10, 11 y 12 de Octubre del presente año.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en modificar el objetivo de la subvención señalada.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°686: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°526 TOMADO EN SESION N°77 DE 21 DE ENERO DE 1992 EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL OBJETIVO DE LA SUBVENCION APROBADA PARA EL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DESTINADA A LA RAMA DE BADMINTON DEL CLUB PROVIDENCIA, SERA LA IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE LA RAMA, ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL

CAMPEONATO NACIONAL 1992 Y DEL CAMPEONATO ABIERTO A REALIZARSE LOS DIAS 9, 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL CLUB PROVIDENCIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5.2. Consejo Local de Deportes - Rama de Vóleibol de Providencia

- El Sr. Alcalde (S) informa a los Señores Consejeros que el Consejo Local de Deportes solicita a la Municipalidad aumentar la subvención destinada a la rama de vóleibol de Providencia en \$700.000 para colaborar con el financiamiento de una gira de esta rama a la ciudad de Curitiba, Brasil, con motivo de un Torneo Internacional de Vóleibol a realizarse en dicha ciudad entre el 11 y el 20 de Septiembre próximo. Esta subvención contribuirá a que la delegación de Providencia conformada en su mayoría por niños que viven o estudian en la comuna pueda estar presente en este Torneo.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha subvención.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°687: SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$700.000 AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DESTINADOS A LA RAMA DE VOLEIBOL DE PROVIDENCIA PARA FINANCIAR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACION DE ESTA RAMA EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE VOLEIBOL A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE CURITIBA, BRASIL, ENTRE EL 11 Y EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

SECRETARIA MUNICIPAL

2.6. Exención de Propuesta Pública

2.6.1. Propuesta Privada Levantamiento Topográfico Avda. Santa María y Estudio de Ingeniería de Estacionamientos Costado Norte

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que que por Memorandum N°362 de 17 de Agosto de 1992 el Director de Tránsito solicita la exención del llamado a propuesta pública y adjudicar por propuesta privada el estudio "Levantamiento Topográfico Avda. Santa María y Estudio de Ingeniería de Estacionamientos Costado Norte", necesario para uniformar el proyecto en lo que a ubicación de estacionamientos se refiere, dejándolos ubicados todos al costado norte que es el más conveniente desde el punto de vista tanto del tránsito vehicular como de la seguridad de las personas que se estacionan. Se invitó a participar a cuatro empresas consultoras, presentándose sólo la firma ICR Consultores Ltda; la empresa ASINTOTA excusó su participación y las empresas TESTING e INTEGRA no se presentaron. El Director de Tránsito señala que el presupuesto presentado por la firma ICR CONSULTORES LTDA, por un monto de \$4.300.000, y un plazo de ejecución de 30 días, cumple con los objetivos de la propuesta y es conveniente para el interés municipal.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha adjudicación por propuesta privada.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

SECRETARIA MUNICIPAL

262

ACUERDO N°688: SE ACUERDA, POR URGENCIA, AUTORIZAR LA OMISION DEL LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA RESPECTO DE LA EJECUCION DEL ESTUDIO DENOMINADO "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AVDA. SANTA MARIA Y ESTUDIO DE INGENIERA DE ESTACIONAMIENTOS COSTADO NORTE" Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR SU EJECUCION POR PROPUESTA PRIVADA A LA FIRMA ICR CONSULTORES LTDA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6.2. Propuesta Privada Demolición Propiedad en Alcalde Dávalos N°51 esquina Inés Matte Urrejola

- La Secretario Abogado Municipal (S) informa a los Señores Consejeros que por Memorandum N°528 de 13 de Agosto de 1992 el Director de Obras solicita por urgencia, la exención del llamado a propuesta pública y adjudicar por propuesta privada la obra "Demolición Propiedad en Alcalde Dávalos N°51 esquina Inés Matte Urrejola". Señala que habiéndose invitado a participar a siete contratistas sólo se presentó la empresa DEMOLICIONES CELTA S.A. por un valor de \$1.592.528 Iva incluido, y un plazo de ejecución de 20 días corridos, considerándose conveniente para los intereses municipales.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha adjudicación por propuesta privada.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°689: SE ACUERDA, POR URGENCIA, AUTORIZAR LA OMISION DEL LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA RESPECTO DE LA EJECUCION DE LA

SECRETARIA MUNICIPAL

"DEMOLICION PROPIEDAD EN ALCALDE DAVALOS N°51 ESQUINA INES MATTE URREJOLA" Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR SU EJECUCION POR PROPUESTA PRIVADA A LA EMPRESA DEMOLICIONES CELTA S.A.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6.3. Propuesta Privada Demoliciones Ordenadas por el Municipio

- La Secretario Municipal informa a los Señores Consejeros que por Memorandum N°495 de 7 de Agosto de 1992 el Director de Obras solicita la exención del llamado a propuesta pública y adjudicar por propuesta privada la obra "Demoliciones Ordenadas por el Municipio" por infracción de normas legales o reglamentarias. Se invitó a participar a 17 empresas presentándose sólo dos : INDUSTRIA METALURGICA S.A por \$3.496.316 y HERNAN ARCOS VALDES por \$7.788.000. El Director de Obras sugiere, de acuerdo a la evaluación, aprobar el presupuesto presentado por la empresa INDUSTRIA METALURGICA S.A. por un valor de \$3.496.316 Iva incluido por ser el más conveniente para el interés municipal.

- El Sr. Alcalde (S) consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar dicha adjudicación por propuesta privada.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°690: SE ACUERDA AUTORIZAR LA OMISION DEL LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA RESPECTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "DEMOLICIONES ORDENADAS POR EL MUNICIPIO POR INFRACCION DE NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS " Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR SU EJECUCION POR PROPUESTA PRIVADA A LA EMPRESA INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. POR UN VALOR DE \$3.496.316 IVA INCLUIDO.

SECRETARIA MUNICIPAL

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

3.- Varios

3.1. Repavimentación Avda. Santa María

CONSEJERO DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

- Consulta si hay algún plazo determinado para efectuar la repavimentación de Avda. Santa María.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación expresa que el proyecto de repavimentación sería desde el Puente Pío Nono hasta el Hotel Sheraton, pero que en estos momentos la Sra. Alcaldesa no es de la idea de concretar este proyecto muy luego, porque en el recuento general de necesidades de fondo para proyectos del próximo año, con este proyecto de Avda. Santa María se estaría dejando afuera otros proyectos de primera prioridad.

- El Sr. Fernando Edwards expresa que su proposición era justamente el pensamiento de la Sra. Alcaldesa postergar dicho proyecto y dar énfasis a otras necesidades más prioritarias .

3.2. Pista Río Mapocho

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Consulta si Providencia va a poder opinar sobre la posible autopista sobre el río Mapocho.

- El Sr. Alcalde (S) dice que en el momento oportuno se hará.

- El Sr. Karadima expresa que ya están opinando varias Municipalidades sobre el tema, como ser Vitacura, Las Condes y Santiago, y que Providencia que le afecta en un 90% el tramo no ha opinado.

SECRETARIA MUNICIPAL

265

- El Sr. Alcalde (S) responde que Providencia responde en los niveles que corresponde nó por los diarios , la Sra. Alcaldesa envió su opinión al Ministerio de Transportes el día de ayer opinando que es partidaria de que se busquen soluciones para que Providencia no esté completamente atochada y que se va a estudiar esta posibilidad y si es favorable que se haga. Agrega que el Ministerio de Obras Públicas envió recientemente el proyecto a la Municipalidad consultándole su opinión.

CONSEJERO DÓN AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Considera que esta idea es un disparate porque el arrastre de sólidos que trae el río es gigantesco; basta ver en una crecida fuerte el ruido de las piedras; añade que los cauces que van a dejar por los lados se van a llenar de material y las piedras van a destrozarse todo el pavimento que hay.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Considera que es preferible hacer una vía en altura.

CONSEJERO DON ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa que técnicamente poco se puede opinar al respecto , pero ojala se haga la mejor solución.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Le interesa saber si los estudios llamados por el Ministerio de Transportes participan los técnicos de la Municipalidad.

- El Sr. Alcalde (S) expresa que se está efectuando de esa forma.

3.3. Parque Bustamante

CONSEJERO DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

- Les recuerda que en la sesión anterior se le envió a todos los consejeros el listado correspondiente para obtener firmas para la defensa del Parque Bustamante, las que espera recoger pronto.

- Siendo las 10.20 horas se levanta la sesión.

JORGE O. HERRERA RAMIREZ
ALCALDE SUBROGANTE

Ximena
MARIA XIMENA TENIÑO DE JEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE



SECRETARIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 92 DE 18 DE AGOSTO DE 1992

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CON ALIRO CORREA SEPULVEDA

[Handwritten signature]

CON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO E.

[Handwritten signature]

CON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA

[Handwritten signature]

CON DARIO VERDUGO BINIMELIS

[Handwritten signature]

CON NORA HITSCHFELD BOLLMANN

CON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

CON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL

CON ALICIA ROMO ROMAN

CON FERNANDO EDWARDS MOLLER

CON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

CON ARTURO GANA DE LANDA

CON FERNANDO RABAT GRAELL

CON SERGIO KARADIMA FARIÑA

CON FERNANDO HERRERA GARCIA

[Large handwritten scribble/signature]